Asunción, 24 de abril de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO CGR/BID 1/2015
Contratación de Firma Organizadora de Eventos
TIPO DE CONTRATO ABIERTO –
ID N° 283.683/14

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN BID – COMPARACIÓN DE PRECIOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL CONTROL GUBERNAMENTAL
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR
FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

La Contraloría General de la República como Órgano Ejecutor del "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema del Control Gubernamental de la Contraloría General de la República", Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), convocó, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos, el Concurso CGR/BID Nº 1/2015 "Contratación de firma organizadora de eventos", a ser seleccionada mediante la modalidad de contratación BID, denominada Comparación de Precios.

El comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución CGR Nº 215/15 y 263/15, está conformado por: Zulma Coronel de Hellman, Luis Caballero y Nora Granada, funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos. Las personas citadas precedentemente, estuvieron encargadas de la apertura de sobres del presente concurso, llevada a cabo el 20/04/15, como consta en el Acta de Apertura.

Los oferentes participantes del concurso, son los siguientes: SENSICRED S.A.; ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y LAKMI S.A.

Este procedimiento de contratación se realiza en cumplimiento del Plan de Adquisiciones del Proyecto: aprobado por el BID, incluido en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
La Comisión Evaluadora ha procedido al análisis de los documentos presentados por los oferentes, considerando los aspectos técnicos, legales y económicos, que se detallan a continuación:

A. Criterios de calificación:

1. Elegibilidad e identificación de los oferentes:

1. **El Oferente** deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:	SENSICRED S.A.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	LAKMI S.A.
a) Carta de Presentación de Cotización, Formulario N° 1, Anexo 3.El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3.	Formulario 1 Leticia a de Centurión Representante Legal	Formulario 1 Alberto Ferreira, en calidad de Representante Legal	Formulario 1 Maximo Piris Meza, en calidad de Representante Legal
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Formulario N° 2, Anexo 3.	Formulario 2 3.440.400	Formulario 2 1.763.820	Formulario 2 1.644.320
c) Especificaciones Técnicas, Formulario N° 3, Anexo 3.	Formulario 3 Especificaciones Técnicas	Formulario 3 Especificaciones Técnicas	Formulario 3 Especificaciones Técnicas
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización Formulario N° 4, Anexo 3.	Formulario 4	Formulario 4	Formulario 4
e) Declaración jurada en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 941/10. Formulario N° 6.	SIPE	Presenta Formulario N° 6	Presenta Formulario N° 6
f) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Formulario N° 7.	SIPE	Presenta Formulario N° 7	Presenta Formulario N° 7

2. Documentación que acredite su capacidad legal:

	SENSICRED	ORGANIZACIÓN INTEGRAL	LAKMI
a) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	SIPE	SIPE
b) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	SIPE	
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	SIPE	SIPE
d) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de (indicar los bienes o servicios requeridos), mayor o igual a tres (3) años.	NO PRESENTA	Posee experiencia comprobada conforma a contratos presentados	Posee experiencia comprobada conforma a contratos presentados

3. Documentación que acredite su capacidad financiera para el suministro:

	SENSICRED	ORGANIZACIÓN INTEGRAL	LAKMI
a) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente. Formulario N° 5.	SIPE	Presenta formulario N° 5 La empresa posee solvencia y liquidez	Presenta formulario N° 5 La empresa posee solvencia y liquidez

B. Sistema de adjudicación: *Se adjudicará al oferente:*

a. Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y se adjudicará por el total;
b. Que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c. Que tenga el menor monto máximo ofertado, resultado de la suma de cada precio unitario multiplicado por la cantidad solicitada en cada ítem. (PBC -Anexo1)

Cuadro comparativo de ofertas:

Las ofertas fueron presentadas en moneda nacional (Guaraníes).

Carta de Cotización (textualmente, lo presentado en el Anexo 3- Formulario 1, punto (c)

Firma	Precio lote	IVA 10%	IVA 5%	**Total lote**
1. Sensicred:	3.127.636	312.763	0	**3.440.399**
2. Organizción Integral:	1.603.476	160.344	0	**1.763.820**
3. Lakmi:	1.496.200	146.620	1.500	**1.644.320**

Criterios para determinar la Nacionalidad y el país origen de los bienes y servicios:

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, los mismos cumplen los requisitos establecidos en el PBC:

***Nacionalidad**: Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos; i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco. (PBC: Anexo 4. numeral b)*

***Origen de los servicios**: El país de origen de los servicios, es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de la nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.*

Conclusión

Conforme a la verificación realizada a los documentos presentados por las tres firmas, estas cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso y conforme a lo estipulado en el *Anexo 1,* numeral 21 "*La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja (del total ofertado),* por tanto, el Comité de Evaluación, designado por Resolución CGR Nº 215/15 y 263/15, recomienda adjudicar a la firma LAKMI S.A. que presenta la menor cotización de las tres ofertas, quedando a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe,

Sr. Luis Caballero	Sra. Nora Granada	Lic. Zulma Coronel
Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora